



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000587-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a obras de la Residencia de Personas Mayores de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 587, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Residencia Santa Bárbara de Barruelo de Santullán.

El proyecto inicial de noviembre de 2016, por el que se concedió una subvención al ayuntamiento de Barruelo de Santullán para la redacción y las obras de reforma y ampliación de una residencia para personas mayores dependientes en dicha localidad, no incluía la ejecución de la reforma de la cubierta.

No se dispone de ningún informe sobre el estado de la cubierta.

Actualmente no existe ningún compromiso económico para la reforma y arreglo de la cubierta de dicha Residencia.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.